



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



Of. N° SRA/ 2167 /2022
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de junio de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la primera modificación general al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022. -----

En relación al Quinto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN GENERAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día **miércoles 29 de junio del presente año a las 12:00 horas, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y de manera virtual con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar de forma virtual y/o a distancia, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I. ANTECEDENTES - Primero. - En la Presidencia de esta Comisión se**



B



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



recibió el día 24 de junio el oficio registrado con el número TMT/553/2022 enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se anexa la propuesta de la Primera Modificación General al Presupuesto de Egresos 2022. - **Segundo.** - Posteriormente, y de igual forma se recibió el oficio con número de registro SRA/2106/2022 enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis, y dictaminación correspondiente referente a la Primera Modificación General al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022. - **Tercero.** - Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el **día miércoles 29 de junio** del presente año en punto de las **doce horas (12:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda; con apoyo de las herramientas tecnológicas, con el objeto de elaborar el dictamen y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39 inciso d), 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el Tesorero Municipal de la Administración Pública 2022-2024 C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, mismo que contiene **17 fojas útiles relativo de la primera modificación general al presupuesto de egresos del 2022; mismas que se anexan al presente dictamen.** - **Tercero.** - Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de presentación, análisis, discusión y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el Capítulo IX "De las Comisiones" del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, por ello; **Se resuelve: - III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Primera Modificación General al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 y con fundamento en los artículos 102 fracción V numeral 1, 112 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila; en relación al Título Primero Capítulo Único de Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza; y de los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación **la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 en donde se registraron los votos a favor de las y los ediles integrantes de esta H. Comisión CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Laura Reyes Retana, Felipe Eduardo González Miranda, y con votos en contra de CC. José Armando González Murillo, Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma.** - Por lo que al existir un empate en la votación, el Presidente de la Comisión correspondiente el C. Luis Jorge Cuerda Serna emite el voto de calidad, por lo que se tiene como aprobada por MAYORÍA la propuesta presentada de la Primera Modificación General al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022. - **Segundo.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la siguiente Sesión de Cabildo. - Firmado al calce para su debida constancia, por las y los munícipes que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal. - **Torreón, Coahuila a 29 de junio del 2022 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** de esta





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Comisión, **punto VI** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintinueve días del mes de junio** del presente año dos mil veintidós.” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 13 (trece) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; --

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez; -----

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez; -----

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo; -----

Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León; -----

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; , y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, fracción X y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 en los siguientes términos: -----

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificacion	VARIACION 1er Modificacion
		Inicial	Actual	Variación		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,121,091,598.84	\$1,090,466,080.02	-\$30,625,518.82	\$1,090,466,080.02	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$144,560,428.22	\$166,377,927.19	\$21,817,498.97	\$196,663,762.01	\$30,285,834.82
3000	SERVICIOS GENERALES	\$856,575,232.10	\$829,179,512.88	-\$27,395,719.22	\$911,225,212.61	\$82,045,699.73
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$473,450,000.00	\$507,973,746.68	\$34,523,746.68	\$553,272,028.32	\$45,298,281.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,423,249.64	\$22,244,592.75	\$2,821,343.11	\$190,077,922.91	\$167,833,330.16
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$265,671,999.20	\$264,530,648.48	-\$1,141,350.72	\$358,985,369.48	\$94,454,721.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

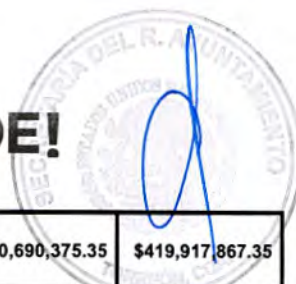


B



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2022	\$2,880,772,508.00	\$2,880,772,508.00	\$0.00	\$3,300,690,375.35	\$419,917,867.35
---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------	---------------------------	-------------------------

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,121,091,598.84	\$1,090,466,080.02	-\$30,625,518.82	\$1,090,466,080.02	\$0.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$635,461,467.86	\$608,271,451.84	-\$27,190,016.02	\$608,271,451.84	\$0.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$45,399,388.00	\$41,555,939.13	-\$3,843,448.87	\$41,555,939.13	\$0.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$154,403,475.08	\$149,152,541.44	-\$5,250,933.64	\$149,152,541.44	\$0.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$105,375,732.00	\$110,575,732.00	\$5,200,000.00	\$110,575,732.00	\$0.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALE Y ECONÓMICAS	\$179,349,733.90	\$179,838,227.31	\$488,493.41	\$179,838,227.31	\$0.00
17000	PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$1,101,802.00	\$1,072,188.30	-\$29,613.70	\$1,072,188.30	\$0.00

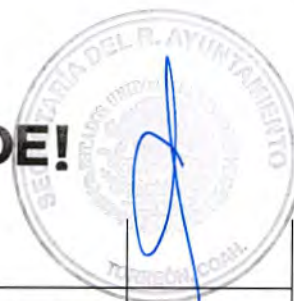
Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$144,560,428.22	\$166,377,927.19	\$21,817,498.97	\$196,663,762.01	\$30,285,834.82
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$7,828,110.31	\$10,066,157.83	\$2,238,047.52	\$10,187,657.83	\$121,500.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,169,152.44	\$12,094,127.99	\$4,924,975.55	\$12,494,127.99	\$400,000.00
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$15,000.00	\$16,175.24	\$1,175.24	\$16,175.24	\$0.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$21,046,674.83	\$26,427,161.87	\$5,380,487.04	\$26,427,161.87	\$0.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$8,109,360.00	\$6,265,284.93	-\$1,844,075.07	\$6,265,284.93	\$0.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$63,270,534.52	\$69,961,166.22	\$6,690,631.70	\$70,861,166.22	\$900,000.00
27000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,523,543.63	\$26,324,216.85	\$5,800,673.22	\$46,588,551.67	\$20,264,334.82





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



ARTÍCULOS DEPORTIVOS						
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$450,000.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$16,148,052.49	\$14,773,636.26	-\$1,374,416.23	\$23,373,636.26	\$8,600,000.00

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$856,575,232.10	\$829,179,512.88	-\$27,395,719.22	\$911,225,212.61	\$82,045,699.73
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$347,184,995.72	\$345,600,863.28	-\$1,584,132.44	\$349,343,116.08	\$3,742,252.80
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$11,233,376.91	\$10,561,182.92	-\$672,193.99	\$21,561,182.92	\$11,000,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$62,546,279.62	\$51,174,524.48	-\$11,371,755.14	\$82,656,974.41	\$31,482,449.93
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$4,954,074.00	\$14,867,614.20	\$9,913,540.20	\$16,017,614.20	\$1,150,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$332,720,533.45	\$316,132,035.34	-\$16,588,498.11	\$316,633,535.34	\$501,500.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$53,049,816.00	\$52,586,899.04	-\$462,916.96	\$71,821,396.04	\$19,234,497.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$1,253,941.84	\$1,054,208.77	-\$199,733.07	\$1,079,208.77	\$25,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$10,560,979.00	\$8,121,492.37	-\$2,439,486.63	\$23,031,492.37	\$14,910,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$33,071,235.56	\$29,080,692.48	-\$3,990,543.08	\$29,080,692.48	\$0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$473,450,000.00	\$507,973,746.68	\$34,523,746.68	\$553,272,028.32	\$45,298,281.64
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$285,707,448.00	\$308,884,108.91	\$23,176,660.91	\$316,109,108.91	\$7,225,000.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$110,119,580.00	\$115,099,542.85	\$4,979,962.85	\$137,982,824.49	\$22,883,281.64





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



44000	AYUDAS SOCIALES	\$77,009,680.00	\$83,581,258.92	\$6,571,578.92	\$98,771,258.92	\$15,190,000.00
48000	DONATIVOS	\$613,292.00	\$408,836.00	-\$204,456.00	\$408,836.00	\$0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,423,249.64	\$22,244,592.75	\$2,821,343.11	\$190,077,922.91	\$167,833,330.16
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,711,616.00	\$5,298,440.28	-\$413,175.72	\$14,483,440.28	\$9,185,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$117,000.00	\$0.00
53000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,000,000.00	\$12,189,631.16	\$4,189,631.16	\$80,237,960.44	\$68,048,329.28
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56000	MARQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$1,062,271.67	\$1,062,271.67	\$83,662,272.55	\$82,600,000.88
58000	BIENES INMUEBLES	\$5,711,633.64	\$3,387,249.64	-\$2,324,384.00	\$11,387,249.64	\$8,000,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$265,671,999.20	\$264,530,648.48	-\$1,141,350.72	\$358,985,369.48	\$94,454,721.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$265,671,999.20	\$264,530,648.48	-\$1,141,350.72	\$358,985,369.48	\$94,454,721.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo / Rubro	Descripción	PRESUPUESTO AUTORIZADO			1er Modificación	VARIACION 1er Modificación
		Inicial	Actual	Variación		
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

91000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93000	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2022	\$2,880,772,508.00	\$2,880,772,508.00	\$0.00	\$3,300,690,375.35	\$419,917,867.35
---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------	---------------------------	-------------------------

Segundo.- Dese vista por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretaria del R. Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza de la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022. -----

Tercero. - Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós. -----

**"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

